

RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 018-2018

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en la Convocatoria Pública N° 018 de 2018, que tiene por objeto: **“CONTRATAR LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL PUESTO DE SALUD PABLO NERUDA, ÁREAS DE GINECOBSTERICIA Y ADMINISTRATIVA ALTERNA DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**, procede a dar respuesta en la siguiente forma:

- Observaciones presentadas por MX3 SOLUTIONS

Primera.

“Por medio de la presente solicitamos que se modifique en el Numeral 20.GARANTIA UNICA literal e) Calidad de los Materiales y Estabilidad de la Obra. Por un valor equivalente al veinte (20) por ciento, cuya vigencia será el término de ejecución del contrato, cinco (5) años más, dado que en el proceso de solicitarle esto a la aseguradora esta nos niega la solicitud afirmando los siguiente **“Atendiendo su amable solicitud y con el fin de otorgar condiciones es necesario que se modifique en el pliego el requerimiento del amparo de calidad y estabilidad, ya que esta cobertura es poscontractual y su vigencia inicia a partir del acta de entrega.”**

Respuesta.

Como lo manifiesta Colombia compra la cobertura objeto de reparo *“protege a la Entidad Estatal por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro **que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista.**”*, por tal motivo es evidente que el amparo deberá entrar en vigencia una vez sea entregada a satisfacción la obra y se prolongará en el tiempo por cinco (5) años más. Teniendo en cuenta lo anterior la observación resulta procedente y se modificará lo pertinente en el pliego de condiciones.

Por lo anterior se modificará lo pertinente en el pliego de condiciones.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo
Diana Villani Ladino - Asesora Jurídica
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica